

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

LEONEL LUNA ESTRADA, JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, con fundamento en los artículos 87, 112 segundo párrafo y 117 fracción VII del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción VI, 16 fracciones III, IV y VII, 38, 39 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 44 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014 y 50, 51, 52, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, para lo cual expido el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL PARA LA REHABILITACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES “CONVIVE” A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACION ÁLVARO OBREGÓN.

A DICIEMBRE 2013

CONCEPTO	INFORMACION												
Número total de participantes o beneficiarios	Se apoyaron 8 Unidades Habitacionales												
Monto de los recursos asignados.	Montos variables dependiendo de las necesidades de la Unidad Habitacional.												
Información Desagregada por Unidad Territorial	<table border="1" style="margin-top: 10px;"> <caption>Información Desagregada por Unidad Territorial</caption> <thead> <tr> <th>Colonia</th> <th>Número de Unidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lomas de Plateros</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Santa Fe</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Santa María Nonoalco</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Alfonso XIII</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Lomas de Tarango</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Colonia	Número de Unidades	Lomas de Plateros	2	Santa Fe	2	Santa María Nonoalco	2	Alfonso XIII	1	Lomas de Tarango	1
Colonia	Número de Unidades												
Lomas de Plateros	2												
Santa Fe	2												
Santa María Nonoalco	2												
Alfonso XIII	1												
Lomas de Tarango	1												
I. Unidades Beneficiadas	1.- “Conjunto Habitacional Infonavit Santa Fe” y/o “Santa Fe Infonavit Belén” 2.- Lomas de Plateros Secciones F, G, H, I. 3.- Santa Fe IMSS. 4.- Girardón 67. 5.- Tarango 696. 6.- Adriano Brower 73. 7.- Van Dick 118. 8.- Lomas de Plateros Secciones F, G, H, I.												

II. Fecha de la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio.	EN ORDEN RELATIVO AL APARTADO I.
	1.- 20 de Junio de 1980.
	2.- 22 de Enero de 1981.
	3.- 09 de Octubre de 1986.
	4.- 26 de Enero de 1990.
	5.- 22 de Enero de 1981.
	6.- 27 de Octubre de 1997.
	7.- 20 de Septiembre de 2006.
8.- 22 de Enero de 1981.	
III. Información desagregada por sexo.	El programa apoya con recursos económicos para la mejora de Unidades Habitacionales; por lo que no se cuenta con información desagregada por sexo, edad, pertenencia étnica, estudios ni tiempo de residencia en el Distrito Federal.
IV. Información desagregada por grupos de edad.	
V. Información desagregada por pertenencia étnica.	
VI. Información acerca del grado máximo de estudios.	
VII. Tiempo de residencia en el Distrito Federal.	
VIII. Dirección de Unidades Habitacionales.	EN ORDEN RELATIVO AL APARTADO I.
	1.- Camino Real a Toluca N° 1150, Col. Santa Fe, C.P. 01209.
	2.- Av. Centenario No. 341, Col. Lomas de Plateros, C.P. 01480.
	3.- Camino Real a Toluca No. 15, Col. Santa Fe, C.P. 01170.
	4.- Calle Girardón No. 67, Col. Santa Ma. Nonoalco, C.P. 01420.
	5.- Prol. 5 de Mayo No. 696, Col. Lomas de Tarango, C.P. 01620.
	6.- Calle Adriano Brower No. 73, Col. Alfonso XIII, C.P. 01460.
	7.- Calle Van Dick No. 118, Col. Santa Ma. Nonoalco, C.P. 01420.
8.- Av. Centenario No. 341, Col. Lomas de Plateros, C.P. 01480.	

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y los recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la gaceta del Distrito Federal.

México D. F. a 25 de Marzo de 2014.

A t e n t a m e n t e

Lic. Leonel Luna Estrada

A. Jefe Delegacional en Álvaro Obregón
